

MUNICIPIO DE
ABASOLO



MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Tam
TAMAULIPAS



EXPEDIENTE TECNICO

OBRA No.

IS-05-19

I.- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

MUNICIPIO: ABASOLO

LOCALIDAD: VARIAS LOCALIDADES

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

SUB PROGRAMA: VIVIENDA

DEPENDENCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE ABASOLO

II.- TIPO DE OBRA:

NUEVA (X)

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION ()

COMPLEMENTARIA ()

III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

IV.- COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION:

\$811,002.72

(PESOS)

V.- ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS):

FEDERAL	\$	
ESTATAL	\$	
MUNICIPAL	\$	\$811,002.72
BENEFICIARIOS	\$	
CREDITO	\$	
OTROS	\$	
SUMA	\$	\$811,002.72

VI.- RECURSOS LIBERADOS:

1a MINISTRACION	\$		FECHA	
2a MINISTRACION	\$		FECHA	
3a MINISTRACION	\$		FECHA	
TOTAL	\$	\$811,002.72		

VII.- NUMERO DE BENEFICIARIOS:

28

VIII.- UNIDAD DE MEDIDA:

CUARTOS

TOTALES DEL PROYECTO:

7.00

IX.- FECHA DE INICIO:

1 DE MARZO DEL 2019

FECHA DE TERMINACION:

10 DE ABRIL DEL 2019

X.- AVANCE FISICO A ALCANZAR AL 10 DE ABRIL DEL 2019:

100%

XI.- NUMERO DE JORNALES A GENERAR EN 2019:

811

XII.- MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA:

POR CONTRATO

M A C R O L O C A L I Z A C I O N
CROQUIS DE UBICACION DE LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO

NOMBRE DE LA OBRA

0

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL
NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

NORTE



MICROLOCALIZACION CROQUIS DE UBICACION DE LA OBRA EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DE LA OBRA

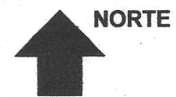
CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL
NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

0

NORTE



UBICACION DE LA OBRA

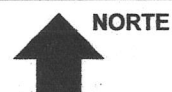


IS-05-19

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4
DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y
2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO
TAM.

1. MARIA LUISA SANCHEZ RODRIGUEZ.
2. MARIA GARCIA YAÑEZ.
3. MARTA ALICIA VERONICA CARRILLO DURAN.
4. VIDALIA ZUÑIGA CRUZ.
5. RICARDO VIDALES CURIEL.

UBICACION DE LA OBRA



IS-05-19

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4
DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y
2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO
TAM.

1. ALONDRA MARGARITA HERNANDEZ RANGEL.
2. YUXY JAKSEIRA ROCHA MANDUJANO.

DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

NOMBRE DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE
EQUILIBRIO ECOLOGICO EN LA SECCION V
ARTICULO 28 , ESTA OBRA
NO REQUIERE DE DICTAMEN DE IMPACTO
AMBIENTAL POR SU NATURALEZA



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA

OBRAS

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO 2018-2021

SERVICIOS PUBLICOS

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

**CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4X4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL
NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

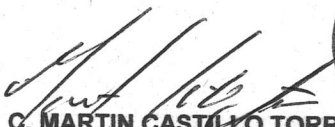
R. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

NOMBRE Y FIRMA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2018 - 2021
GUEGUEGUEGUE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. MARTIN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

CONTRALOR


LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA


CONTRALOR
MUNICIPAL
2018 - 2021

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA


OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021

PRESUPUESTO BASE

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	M2	120.56	\$17.15	\$2,067.56
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 Y DADO DE 20X20 ARMADO CON ARMEX	M2	28.00	\$1,816.19	\$50,853.32
3	CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLOS DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX . INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	207.20	\$396.01	\$82,053.27
4	MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	223.16	\$384.62	\$85,831.80
5	CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	112.00	\$474.12	\$53,101.44
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	103.76	\$439.56	\$45,607.65
7	LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	144.92	\$1,340.58	\$194,273.50
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCO BLANCO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES , POR EL COSTO DEL FILETEO NO SE DESCUENTAN LOS CLAROS DE PUERTA Y VENTANA ACABADO , INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	700.86	\$189.67	\$132,931.64
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2,10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	7.00	\$3,263.40	\$22,843.80
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL. 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO Y MOSQUITERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	7.00	\$2,516.29	\$17,614.00
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 SALIDAS PARA ALUMBRADO Y 2 CONTACTOS, INCLUYE: APAGADORES Y CONTACTOS , CAJAS REGISTRO,CABLE THW/ CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."	PZA	7.00	\$1,708.90	\$11,962.30
					\$ 699,140.28
					\$ 111,862.44
					\$ 811,002.72

ELEBORO

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

1

LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ESTACA MAD	Estaca de madera de pino	pza	0.01200	\$ 4.00	\$ 0.05
CLAVO	Clavo de 2 1/2"	kg	0.00560	\$ 30.00	\$ 0.17
CAL HIDRA	Cal hidra	kg	0.00300	\$ 20.00	\$ 0.06
PINTVINCOMEX	Pintura vinil-acrilica	lto	0.00650	\$ 183.00	\$ 1.19
	Suma de Materiales				\$ 1.47
Mano de Obra					
CUAD.TOPOGRAFOS	(1 topografo + 2 cadeneros + cabo)	jor	0.00282	\$ 685.25	\$ 1.93
CUAD. 3 AYUDANTES	(3 ayudantes general + cabo)	jor	0.00300	\$ 650.00	\$ 1.95
	Suma de Mano de Obra				\$ 3.88
Equipo					
EQ TOP	Equipo de Topografia	hora	0.00520	\$ 545.00	\$ 2.83
VEHICULOS	Vehiculo de transporte	hora	0.00475	\$ 650.00	\$ 3.09
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.00780	\$ 60.00	\$ 0.47
MARRO O MASO	Marroo	pza	0.00996	\$ 105.00	\$ 1.05
MACHETE	Machete	pza	0.00395	\$ 90.00	\$ 0.36
CARRETE DE HILO	Carrete de hilo de nylon 100 m	pza	0.00500	\$ 60.00	\$ 0.30
	Suma de Equipo				\$ 8.09
	Costo Directo				\$ 13.44
	Indirectos			% 8.00	\$ 1.08
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 1.08
	Subtotal				\$ 15.59
	Utilidad			% 10.00	\$ 1.56
	Subtotal				\$ 17.15
PRECIO UNITARIO					\$ 17.15
DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.					

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

2

CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 ARMADO CON ARMEX

PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ACERO#3	Acero de refuerzo Limite elástico fy=4200 kg/cm2.	pza	0.66666	\$ 134.00	\$ 89.33
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0.43000	\$ 32.00	\$ 13.76
Suma de Materiales					\$ 103.09
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.48000	\$ 634.30	\$ 304.46
CUAD.3 AYUDANTES	(3 ayudantes general + cabo)	jor	0.47400	\$ 670.76	\$ 317.94
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0.47500	\$ 665.00	\$ 315.88
Suma de Mano de Obra					\$ 938.28
Auxiliares					
IMBRACOMÚN	Cimbra acabado comun	m2	0.54300	\$ 163.50	\$ 88.78
CONCRETO250	Concreto hecho en obra de f'c=210 kg/cm2	m3	0.16520	\$ 1,295.00	\$ 213.93
PALA	Pala	pza	0.09500	\$ 145.00	\$ 13.78
PICO	Pico	pza	0.07520	\$ 230.00	\$ 17.30
BARRA	Barra	pza	0.07635	\$ 130.00	\$ 9.93
NIVEL	Nivel	pza	0.04520	\$ 120.00	\$ 5.42
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.06315	\$ 60.00	\$ 3.79
SEGUETA	Segueta	pza	0.07852	\$ 120.00	\$ 9.42
PINZAS	Pinzas de corte	pza	0.07200	\$ 120.00	\$ 8.64
MARTILLO	Martillo	pza	0.03520	\$ 90.00	\$ 3.17
SERRUCHO	Serrucho	pza	0.06520	\$ 120.00	\$ 7.82
Suma de Auxiliares					\$ 381.98
Costo Directo					\$ 1,423.35
Indirectos					% 8.00 \$ 113.87
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 113.87
Subtotal					\$ 1,651.09
Utilidad					% 10.00 \$ 165.11
Subtotal					\$ 1,816.19
PRECIO UNITARIO					\$ 1,816.19
UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 19/100 M.N.					

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3

CADENA DE BASE DE 15X20 Y CASTILLO DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON ARMEX, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ARMEX	armex	ml	1.00000	\$ 166.00	\$ 166.00
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0.10000	\$ 31.40	\$ 3.14
	Suma de Materiales				\$ 169.14
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.04870	\$ 850.30	\$ 41.41
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0.04874	\$ 875.80	\$ 42.69
	Suma de Mano de Obra				\$ 84.10
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.02178	\$ 1,450.00	\$ 31.58
CIMBRACOMUN	Cimbra acabado comun	m2	0.02356	\$ 145.90	\$ 3.44
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.03000	\$60.00	\$1.80
MARRO	Marró	pza	0.03000	\$ 105.00	\$ 3.15
MARTILLO	Martillo	pza	0.02000	\$ 60.00	\$ 1.20
BOTES	Botes	pza	0.03000	\$ 35.00	\$ 1.05
PLOMADA	Plomada	pza	0.05300	\$ 120.00	\$ 6.36
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03500	\$ 70.00	\$ 2.45
PALA	Pala	pza	0.04200	\$ 145.00	\$ 6.09
	Suma de Auxiliares				\$ 57.12
	Costo Directo				\$ 310.35
	Indirectos			% 8.00	\$ 24.83
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 24.83
	Subtotal				\$ 360.01
	Utilidad			% 10.00	\$ 36.00
	Subtotal				\$ 396.01
	PRECIO UNITARIO				\$ 396.01

PRECIO UNITARIO
TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

4

MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
BLOCK15	Block de concreto de 15x20x40 cm.	pza	13.00000	\$ 10.00	\$ 130.00
	Suma de Materiales				\$ 130.00
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.10220	\$ 895.80	\$ 91.55
	Suma de Mano de Obra				\$ 91.55
Equipo					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0.10825	\$ 350.50	\$ 37.94
	Suma de Equipo				\$ 37.94
Auxiliares					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.31200	\$ 49.00	\$ 15.29
PLOMADA	Plomada	pza	0.07850	\$120.00	\$9.42
NIVEL	Nivel	pza	0.06200	\$120.00	\$7.44
CUCHARA	Cuchara	pza	0.02335	\$70.00	\$1.63
BOTE	Bote	pza	0.05585	\$35.00	\$1.95
PALA	Pala	pza	0.03215	\$145.00	\$4.66
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.02158	\$60.00	\$1.29
AGUA	Agua	pza	0.02000	\$12.00	\$0.24
	Suma de Auxiliares				\$ 41.93
	Costo Directo				\$ 301.43
	Indirectos			% 8.00	\$ 24.11
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 24.11
	Subtotal				\$ 349.65
	Utilidad			% 10.00	\$ 34.97
	Subtotal				\$ 384.62
PRECIO UNITARIO					\$ 384.62
TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.					

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

5

CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ARMEX	armex	ml	1.00000	\$ 166.20	\$ 166.20
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0.05000	\$ 31.50	\$ 1.58
	Suma de Materiales				\$ 167.78
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.01000	\$ 834.90	\$ 8.35
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0.01000	\$ 868.60	\$ 8.69
	Suma de Mano de Obra				\$ 17.04
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.04264	\$ 1,450.00	\$ 61.83
CIMBRACOMUN	Cimbra acabado comun	m2	0.05360	\$ 161.40	\$ 8.65
PLOMADA	Plomada	pza	0.02550	\$ 120.00	\$ 3.06
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03550	\$ 70.00	\$ 2.49
PALA	Pala	pza	0.02885	\$145.00	\$4.18
FLEXOMETERO	Flexometro	pza	0.05563	\$60.00	\$3.34
MARRO	Marro	pza	0.06520	\$105.00	\$6.85
MARTILLO	Martillo	pza	0.06000	\$60.00	\$3.60
BOTE	Bote	pza	0.03380	\$35.00	\$1.18
NIVEL	Nivel	pza	0.05220	\$120.00	\$6.26
ESCALERA	Escalera	pza	0.06320	\$1,350.00	\$85.32
	Total Auxiliares				\$186.76
	Costo Directo				\$ 371.57
	Indirectos			% 8.00	\$ 29.73
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 29.73
	Subtotal				\$ 431.02
	Utilidad			% 10.00	\$ 43.10
	Subtotal				\$ 474.12
	PRECIO UNITARIO				\$ 474.12
	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.				

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

6

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: ACABADO SEMIPULIDO, MATERIALES Y MANO DE OBRA

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
MPINO	Madera de pino de 3a.	pza	0.35000	\$ 4.00	\$ 1.40
CLAVO	Clavo de 2 1/2"	kg	0.03200	\$ 30.00	\$ 0.96
AGUA 2	Agua	m3	0.07355	\$ 10.00	\$ 0.74
Suma de Materiales					\$ 3.10
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.28200	\$ 895.88	\$ 252.64
Suma de Mano de Obra					\$ 252.64
Equipo					
VIBRADOR	Vibrador para concreto	hora	1.00000	\$ 50.90	\$ 50.90
Suma de Equipo					\$ 50.90
Auxiliares					
CONCRETO150	Concreto hecho en obra de f'c=150 kg/cm2	m3	0.09320	\$ 49.50	\$ 4.61
NIVEL	Nivel	pza	0.04500	\$120.00	\$5.40
PALA	Pala	pza	0.04520	\$145.00	\$ 6.55
REGLA	Regla	pza	0.06750	\$80.00	\$ 5.40
FLEXOMETRO	Flexometro	pza	0.02500	\$60.00	\$ 1.50
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03595	\$70.00	\$ 2.52
PLOMADA	Plomada	pza	0.07320	\$120.00	\$ 8.78
BOTE	Bote	pza	0.08800	\$35.00	\$3.08
Suma de Auxiliares					\$ 37.85
Costo Directo					\$ 344.48
Indirectos				% 8.00	\$ 27.56
Indirectos de Campo				% 8.00	\$ 27.56
Subtotal					\$ 399.60
Utilidad				% 10.00	\$ 39.96
Subtotal					\$ 439.56
PRECIO UNITARIO					\$ 439.56
CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.					

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

7

LOSA CONCRETO F'C= 210 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8"
@ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES
Y MANO DE OBRA.

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ACERO#3	Acero de refuerzo Limite elástico fy=4200 kg/cm2.	pza	0.88000	\$ 134.10	\$ 118.01
AQUEMADO	Alambre quemado	kg	0.35000	\$ 21.40	\$ 7.49
	Suma de Materiales				\$ 125.50
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.36100	\$ 834.10	\$ 301.11
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0.35739	\$ 868.10	\$ 310.25
	Suma de Mano de Obra				\$ 611.36
Auxiliares					
CIMBRACOMUN	Cimbra acabado comun	m2	1.53000	\$ 163.00	\$ 249.39
CONCRETO250	Concreto hecho en obra de f'c=210 kg/cm2	m3	0.01500	\$ 1,450.00	\$ 21.75
CLAVO	Clavos	pza	0.04000	\$ 30.00	\$ 1.20
SEGUETA	Seguetas	pza	0.04000	\$ 120.00	\$ 4.80
FLEXOMETRO	Flexometros	pza	0.03200	\$ 60.00	\$ 1.92
AGUA	Aguas	pza	0.03240	\$ 12.00	\$ 0.39
MARTILLO	Martillos	pza	0.05400	\$ 60.00	\$ 3.24
SERRUCHO	Serruchos	pza	0.04400	\$ 120.00	\$ 5.28
MARRO	Marros	pza	0.03800	\$ 105.00	\$ 3.99
PLOMADA	Plomadas	pza	0.04500	\$ 120.00	\$ 5.40
BOTES	Botess	pza	0.06520	\$ 35.00	\$ 2.28
PALA	Palas	pza	0.09735	\$ 145.00	\$ 14.12
	Suma de Auxiliares				\$ 313.76
	Costo Directo				\$ 1,050.61
	Indirectos			% 8.00	\$ 84.05
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 84.05
	Subtotal				\$ 1,218.71
	Utilidad			% 10.00	\$ 121.87
	Subtotal				\$ 1,340.58
PRECIO UNITARIO					\$ 1,340.58
UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N.					

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

8

SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCCO COLOR BLANCO EN MUROS EXTERIORES ACABADO FINO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
STUCO	stuco	bto	0.12400	\$ 107.50	\$ 13.33
AGUA	Agua	m3	0.12500	\$12.00	\$1.50
	Suma de Materiales				\$ 14.83
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.12000	\$ 826.95	\$ 99.23
	Suma de Mano de Obra				\$ 99.23
Equipo					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0.03500	\$ 351.20	\$ 12.29
LLANA	Llana	pza	0.03200	\$110.00	\$3.52
REGLA	Regla	pza	0.04585	\$80.00	\$3.67
NIVEL	Nivel	pza	0.03000	\$120.00	\$3.60
CUCHARA	Cuchara	pza	0.03000	\$70.00	\$2.10
BOTE	Bote	pza	0.12350	\$35.00	\$4.32
PALA	Pala	pza	0.03500	\$145.00	\$5.08
	Suma de Equipo				\$ 34.58
	Costo Directo				\$ 148.64
	Indirectos			% 8.00	\$ 11.89
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 11.89
	Subtotal				\$ 172.42
	Utilidad			% 10.00	\$ 17.24
	Subtotal				\$ 189.67
PRECIO UNITARIO					\$ 189.67
CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.					

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

9 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2,10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO PZA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
PTAMET	Puerta metalica de 1.00 X 2,10 m..con marco metalico,	pza	1.00000	\$ 2,414.13	\$ 2,414.13
	Suma de Materiales				\$ 2,414.13
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.10000	\$ 1,000.00	\$ 100.00
	Suma de Mano de Obra				\$ 100.00
Auxiliares					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.03909	\$ 1,110.00	\$ 43.39
	Suma de Auxiliares				\$ 43.39
	Costo Directo				\$ 2,557.52
	Indirectos			% 8.00	\$ 204.60
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 204.60
	Subtotal				\$ 2,966.72
	Utilidad			% 10.00	\$ 296.67
	Subtotal				\$ 3,263.40
PRECIO UNITARIO					\$ 3,263.40

TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.



Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

10 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL. 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO PZA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
VENTANA	Ventana metalica de 1.20 X 1.20 m..	pza	1.00000	\$ 1,854.80	\$ 1,854.80
	Suma de Materiales				\$ 1,854.80
Mano de Obra					
CUAD.ALBAÑILES	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0.08961	\$ 1,000.00	\$ 89.61
	Suma de Mano de Obra				\$ 89.61
Auxiliares					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.01781	\$ 1,550.00	\$ 27.61
	Suma de Auxiliares				\$ 27.61
	Costo Directo				\$ 1,972.02
	Indirectos			% 8.00	\$ 157.76
	Indirectos de Campo			% 8.00	\$ 157.76
	Subtotal				\$ 2,287.54
	Utilidad			% 10.00	\$ 228.75
	Subtotal				\$ 2,516.29
PRECIO UNITARIO					\$ 2,516.29

DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 29/100 M.N.

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 7 CUARTOS DORMITORIO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

11

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA ALUMBRADO Y/O CONTACTO, INCLUYE: APAGADOR Y CONTACTO SENCILLO, CON PLACA, LÍNEA MATIX, MARCA BTICINO, TUBO POLIDUCTO DE 21 MM, CAJAS REGISTRO, CABLE THW/ CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."

PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
TUBOCONDUIT19	Tubo poliducto de 21 mm.	ml	8.00000	\$ 7.00	\$ 56.00
CONECTOR CONDUIT19	Conector pliducto de 21 mm	pza	2.00000	\$ 2.50	\$ 5.00
CODOCONDUIT19.	Codo pilducto de 21 mm	pza	2.00000	\$ 6.20	\$ 12.40
CAJACUADPVC4X4	Caja cuadrada de pvc de 4x4	pza	1.00000	\$ 16.00	\$ 16.00
CAJARECTPVC4X2	Caja rectangular de pvc de 4x2	pza	1.00000	\$ 9.50	\$ 9.50
APAG SENCILLO.	Apagador sencillo	pza	1.00000	\$ 42.00	\$ 42.00
CONTACTO	Contacto sencillo	pza	1.00000	\$ 48.00	\$ 48.00
TAPA	Placa linea matix	pza	2.00000	\$ 21.00	\$ 42.00
CABLE12	Cable de cobre tipo thw-ls 75 °C calibre awg # 12	ml	24.00000	\$ 12.00	\$ 288.00
CINTAAISLAR	Cinta de aislar	rollo	0.10000	\$ 30.00	\$ 3.00
C.AHULADA	Cinta ahulada	pza	0.10000	\$ 48.00	\$ 4.80
CEMENTO PVC	Cemento pvc	lto	0.10000	\$ 35.00	\$ 3.50
Suma de Materiales					\$ 530.20
Mano de Obra					
CUAD.ELECTRICISTAS	(1 oficial electricista + 1 ayudante electricista + cabo)	jor	0.37431	\$ 1,100.55	\$ 411.95
Suma de Mano de Obra					\$ 411.95
Auxiliares					
MORTERO C-A 1:4	Mortero relacion Cemento-Arena Prop. 1:4	m3	0.23336	\$ 1,701.74	\$ 397.12
Suma de Auxiliares					\$ 397.12
Costo Directo					\$ 1,339.26
Indirectos					% 8.00 \$ 107.14
Indirectos de Campo					% 8.00 \$ 107.14
Subtotal					\$ 1,553.55
Utilidad					% 10.00 \$ 155.35
Subtotal					\$ 1,708.90
PRECIO UNITARIO					\$ 1,708.90

UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 90/100 M.N.

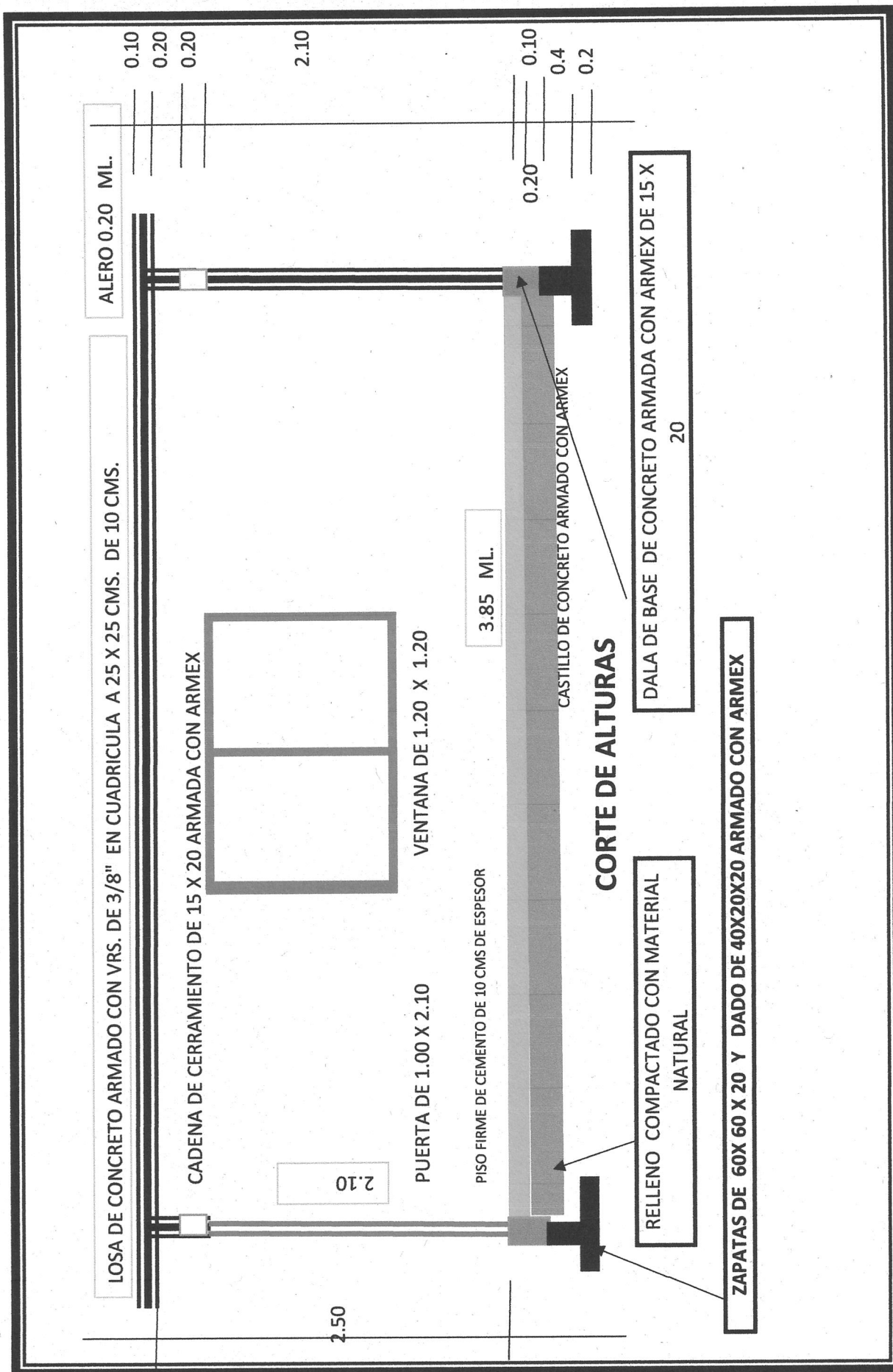
CUADRO GENERADOR DE 7 CUARTOS DORMITORIOS (5 EN CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN NCP. DOLORES)

CONCEPTOS		ANCHO	LARGO	PZAS.	AREA	UNIDAD	CANTIDAD	CUARTOS	TOT	PU	IMPORTE
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO	4.15	4.15	1.00	17.2225	M2	1.00	7.00	120.56	\$ 17.15	\$ 2,067.56
2	CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 60X60X20 CON VRS. DE 3/8 A 20X20 Y DADO DE 20X20 ARMADO CON ARMEX	0.2	0.60	4.00		PZA	4.00	7.00	28.00	\$ 1,816.19	\$ 50,853.32
3	CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLOS DE 15 X 15 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA		4.00	4.00		ML	16.00	7.00	207.20	\$ 396.01	\$ 82,053.27
4	MUROS DE BLOCK DE 15 X 20 X 40 CM. PEGADO CON PASTA ARENA CEMENTO PROP. 1:4 A PLOMO Y NIVEL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.		2.50	4.00		ML	13.60				
			2.30	4.00	35.42	M2	35.42				
		1.00	2.10		2.10	M2	2.10	7.00	223.16	\$ 384.620	\$ 85,831.80
		1.20	1.20		1.44	M2	1.44				
5	CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		4.00	4.00	1.00	ML	16.00	7.00	112.00	\$ 474.12	\$ 53,101.44
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	3.85	3.85	1.00	14.8225	M2	14.82	7.00	103.7575	\$ 439.56	\$ 45,607.65
7	LOSA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS 3/8" @ 25 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, ARMADO, COLADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	4.55	4.55	1.00	20.7025	M2	20.70	7.00	144.9175	\$ 1,340.58	\$ 194,273.50
			2.50	4.00	41.50						
			2.50	4.00	38.50						
			3.85	1.00	14.82						
		4.15	0.20	2.00	1.66						
		4.55	0.20	2.00	1.82						
		0.10	4.55	4.00	1.82						
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE 1.00 X 2.10 M., INCLUYE: MARCO METALICO, BISAGRAS, CHAPA, PINTURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO				100.12	M2	100.12	7.00	700.8575	\$ 189.67	\$ 132,931.64
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE FIERRO CON PERFILES CAL. 20 DE 1.20 X 1.20 M. 1 FIJO Y 1 CORREDIZO Y MOSQUITERO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO			1.00	1.00	PZA.	1.00	1.00	7.00	\$ 3,263.40	\$ 22,843.80
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 SALIDAS PARA ALUMBRADO Y 2 CONTACTOS, INCLUYE: APAGADORES Y CONTACTOS, CAJAS REGISTRO, CABLE THW/ CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, MATERIALES MISCELÁNEOS, ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y EQUIPO."			2.00	2.00	PZA	2.00	2.00	7.00	\$ 1,708.900	\$ 11,962.30

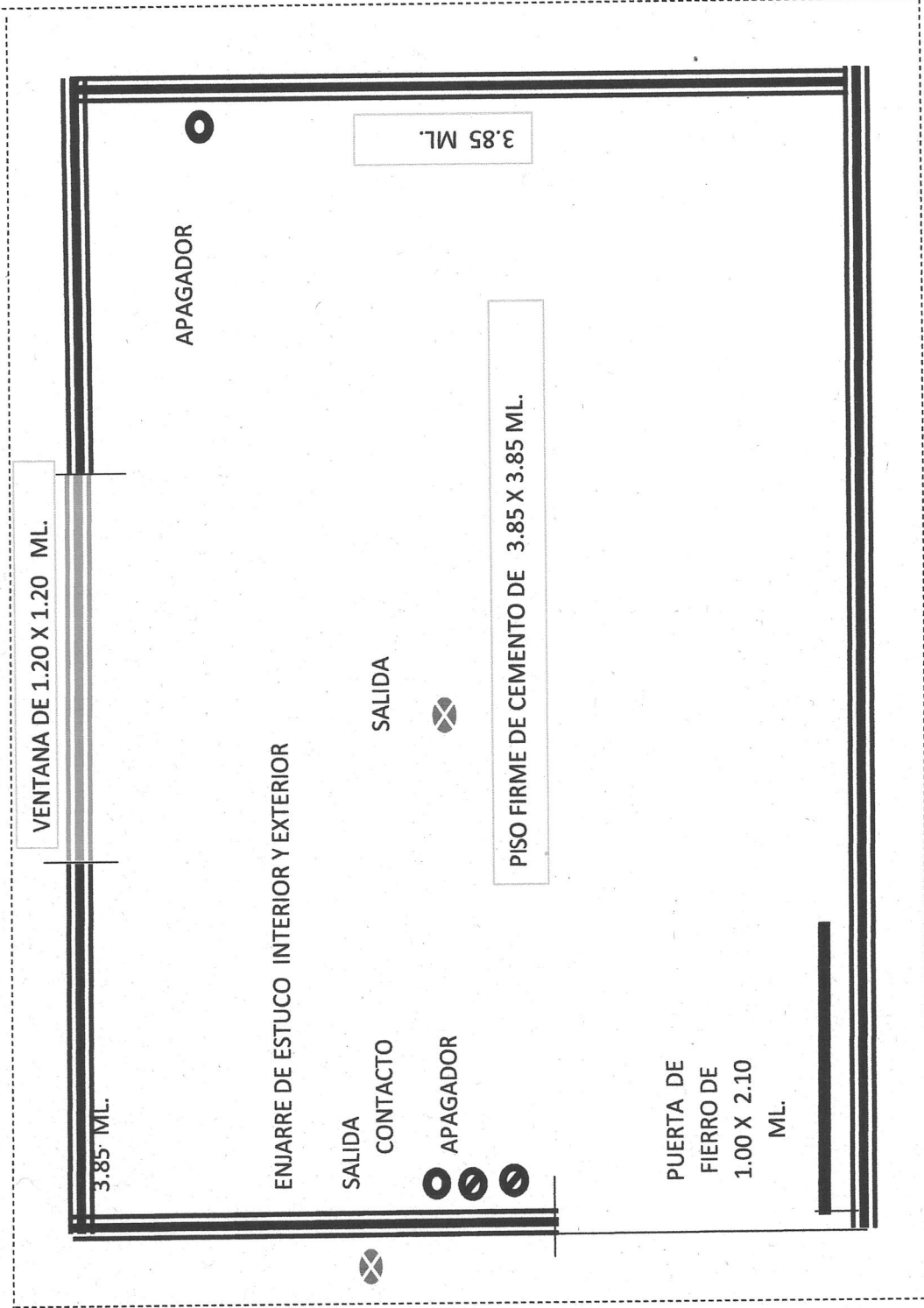
\$699,140.28

\$111,862.44

\$811,002.72



PLANO DE CUARTO DORMITORIO



**ALERO DE
0.20 ML.**

PLANTA ARQUITECTONICA

CONCURSO IS-05-19**CONVOCATORIA****1.- CONVOCANTE:** MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS**2.- LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.**3.- DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA:****7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitación	11 DE FEBRERO	
visita de obra	15 DE FEBRERO	12:00
junta de aclaraciones	15 DE FEBRERO	13:00
apertura de propuestas	25 DE FEBRERO	12:00
fallo y adjudicación	27 DE FEBRERO	12:00
contrato	28 DE FEBRERO	10:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2019	38 DIAS

4.- ANTICIPOS Y PORCENTAJES QUE SE OTORGARAN; no habrá algún anticipo.**5.- MONEDA.** La moneda en que deberá presentarse la proposición será en pesos mexicanos.**6.- CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO.**

El LICITANTE adjudicatario del Contrato recibirá de la DOP, como pago total por la ejecución satisfactoria de los Trabajos ordinarios y extraordinarios objeto del Contrato, el importe que resulte de aplicar los Precios Unitarios a las cantidades de los Trabajos realizados.

- a) En periodos que abarcarán un mes calendario, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES, el LICITANTE adjudicatario del Contrato, deberá presentar las Estimaciones de los Trabajos ejecutados con la factura correspondiente, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la DOP, dicha fecha se hará constar en la Bitácora y en las propias Estimaciones, las que serán pagadas a través de la tesorería del municipio de **ABASOLO**, Tamaulipas, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

7.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA.

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, los acuerdos tomados y las explicaciones, adecuaciones e indicaciones establecidas en el Acta, deberán ser consideradas por todos los licitantes en la elaboración de su proposición; el no hacerlo será motivo suficiente para desechar la misma.

El LICITANTE en su proposición deberá incluir un escrito en el que manifieste que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como copia fotostática del acta de visita al sitio generada entre el representante de la CONVOCANTE y los LICITANTES asistentes, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se celebrará DE ACUERDO AL PROGRAMA DEL CONCURSO, en LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPS.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DE CONTRATO

El Acto de Presentación de proposiciones (Técnicas y Económicas) y Apertura de las mismas, se llevará a cabo en la Sala de Juntas ubicada en la presidencia municipal

ABASOLO, Tam. ninguna proposición será aceptada después de la fecha y hora indicadas en este párrafo, por lo que se recomienda a los LICITANTES presentarse con la debida anticipación.

ACTO DE FALLO

La comunicación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada La Dirección de obras públicas, ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO , Tam.

FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, quedará obligado a firmarlo EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2019 PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

10.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes se presenten o sean representados.

11.- Llenar el anexo complementario para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

12.-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de esta Ley.

13.- A las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado; En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de esta Ley;

14.-Llenar el anexo donde los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

15.-Las bases contienen el plano y proyectos de esta licitación.

16.-Servicios relacionados con las demás obras públicas (no aplica)

17.- Relación de materiales y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcione la convocante, debiendo acompañar los programas de suministro correspondientes;

18.- (no aplica)

19.- El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse;

20.- Información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse

21.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

Los criterios generales en que se basará la evaluación de las proposiciones, consistirán en verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos de la obra, considerados en la proposición y se considerará lo siguiente:

En caso de discrepancias entre la información contenida en la invitación a cuando menos tres personas, las bases de licitación, la junta de aclaraciones u oficio de aclaraciones, prevalecerá lo establecido en los oficios de aclaraciones emitidos con posterioridad a la junta de aclaraciones, la junta de aclaraciones, las bases de licitación y la invitación a cuando menos tres personas, respectivamente.

EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ:

Para la evaluación técnica de las proposiciones se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

2018-2021



- III. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los LICITANTES, se considerará entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos;
- IV. Que los LICITANTES cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocaron;
- V. Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición, y
- VII. De los estados financieros:
 - a. Que el capital neto de trabajo del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el análisis financiero presentado;
(NO APLICA PARA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)
 - b. Que el LICITANTE tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
 - c. El grado en que el LICITANTE depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- A. Tratándose de proposiciones que consideren precios unitarios, además se verificará:
 - I. De los programas:
 - a. Que el Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;
 - b. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos;
 - c. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el LICITANTE y en el procedimiento constructivo a realizar;
 - d. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, se verificará que los suministros sean congruentes con el Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos, y
 - e. Que los insumos propuestos por el LICITANTE correspondan a los periodos presentados en los programas;
 - II. De la maquinaria y equipo:
 - a. Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la LICITACIÓN, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE;
 - b. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el LICITANTE, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el LICITANTE, o con las restricciones técnicas que la DOP hubiere establecido en el procedimiento de construcción, y
 - c. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como referencia los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;
 - III. De los materiales:
 - a. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, merma típica de Abasolo Admón. caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material del que se trate, y

- b. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las BASES DE LA LICITACIÓN, y
- IV. De la mano de obra:
 - a. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
 - b. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE, y se tomarán en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores de la DOP, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
 - c. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Si algún LICITANTE se encuentra participando simultáneamente en distintas LICITACIONES, se verificará que su capacidad técnica, económica y financiera garantice a la DOP la ejecución de los trabajos materia de esta LICITACIÓN, considerando los compromisos que se pudieran derivar de las restantes LICITACIONES.

Si algún LICITANTE se encuentra participando simultáneamente en dos o más LICITACIONES, en las que el periodo de ejecución de los trabajos se traslape, proponiendo el mismo personal técnico y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras para los fines del Contrato (Anexo AT3), así como con la misma maquinaria y equipo de construcción, enlistada en la Relación de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9); al adjudicársele el primer Contrato, automáticamente quedará descalificado de las otras, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de dichas LICITACIONES.

EN LO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ:

Para la evaluación económica de las proposiciones se considerarán entre otros los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada, y
 - II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.
- A. Además se verificará:
- I. Del presupuesto de obra:
 - a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
 - b. Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;
 - II. Se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable a la materia, y se revisará:
 - a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
 - b. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
 - c. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
 - d. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;
 - e. Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021

efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y

- f. Que los costos horarios por la utilización de maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, analizados para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;
- III. Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la normatividad aplicable a la materia, y que se haya considerado:
- a. Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las BASES DE LA LICITACIÓN;
 - b. Que los costos de la mano de obra considerados por el LICITANTE, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y
 - c. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;
- IV. Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la normatividad aplicable a la materia, y que se haya considerado:
- a. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;
 - b. Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del LICITANTE, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del LICITANTE adjudicatario del Contrato, encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y
 - c. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las BASES DE LA LICITACIÓN, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico;
- V. Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- a. Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al LICITANTE adjudicatario del Contrato, durante el ejercicio del mismo y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
 - b. Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
 - c. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
 - d. Que el costo de financiamiento sea congruente con el Programa Calendarizado de las Erogaciones de los Trabajos, y
 - e. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el LICITANTE sea congruente con lo que se establece en las BASES DE LA LICITACIÓN;
- VI. Se verificará que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el LICITANTE debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes;

- VII. Se verificará que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y
- VIII. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el Programa Calendarizado de las Erogaciones de los Trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica

Las proposiciones que satisfagan los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente y se desecharán las restantes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES

Con las proposiciones que hayan sido calificadas como solventes técnica y económicamente, se efectuará un análisis comparativo que servirá como base para la emisión del fallo.

MECANISMO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los LICITANTES, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las BASES DE LA LICITACIÓN, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la DOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La DOP emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica del acto del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. Y todas la documentación sobrante será regasada a los concursantes después del fallo.

22.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Independientemente de que los LICITANTES tienen la obligación de presentar completas y sin errores sus proposiciones y que el incumplimiento de lo anterior puede originar el desechamiento de las mismas, la DOP desechará las proposiciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Aquellas proposiciones que contengan errores, o que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS o en las BASES DE LA LICITACIÓN.
- II. Las proposiciones de aquellos LICITANTES que no den cumplimiento a los requisitos legales exigidos o no acrediten satisfactoriamente la experiencia, capacidad técnica o financiera requeridas.
- III. Aquellas proposiciones que no incluyan los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar los trabajos satisfactoriamente, conforme al programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
- IV. Aquellas proposiciones que contengan materiales que no sean de las especificaciones, características y calidad, solicitadas en las BASES DE LA LICITACIÓN y en el proyecto.
- V. Aquellas proposiciones que no contengan los desgloses correspondientes de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción, en los análisis de precios unitarios.
- VI. Aquellas proposiciones que omitan cargos o no consideren las cantidades necesarias de material, mano de obra o maquinaria y/o equipo de construcción, requeridas para la correcta ejecución de los trabajos, conforme al proyecto, en los análisis de precios unitarios correspondientes.
- VII. Aquellas proposiciones que no hayan considerado los costos de la mano de obra, materiales y demás insumos de la zona o región donde se ejecutarán los trabajos.
- VIII. Aquellas proposiciones cuyo importe total y/o de los precios unitarios para cada uno de los conceptos de trabajo, comparados con los existentes en el mercado, sean de tal forma bajos, y como resultado de la revisión efectuada, se concluya que el postor no podrá ejecutar la obra sin pérdida que se traduzca en falta de cumplimiento del Contrato.
- IX. Aquellas proposiciones en las que el cargo por concepto de maquinaria y/o equipo de construcción, no se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acordes con las condiciones de ejecución de los conceptos de trabajo correspondientes; que el costo indirecto no incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y

prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga y que en la determinación del costo por financiamiento, no se haya considerado la repercusión de los anticipos.

- X. Aquellas proposiciones en las que en sus precios unitarios intervengan destajos o lotes, por concepto de materiales, mano de obra y equipo de construcción.
- XI. Aquellas proposiciones que no contengan todos y cada uno de los Análisis de los Precios Unitarios (Anexo AE9) de los conceptos de trabajo, o que cualquiera de ellos fuese diferente al registrado en el Catálogo de Conceptos (Anexo AE15).
- XII. Aquellas proposiciones que contengan información falsa, total o parcialmente.
- XIII. Que el LICITANTE presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier Compañía o Asociación.
- XIV. Que el LICITANTE se ponga de acuerdo con otros LICITANTES, para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la LICITACIÓN, la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- XV. El no poner el motivo de la LICITACIÓN o el Número de la misma, en todos y cada uno de los formatos que haga entrega el LICITANTE.
- XVI. Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos sea incongruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- XVII. Que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable, porque demuestra que el LICITANTE desconoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.
- XVIII. Que la declaración fiscal o balance general presentado no cumpla con los requisitos solicitados por la convocante en el apartado AT1A.
- XIX. Si algún LICITANTE se encuentra participando simultáneamente en dos o más LICITACIONES, en las que el periodo de ejecución de los trabajos se traslape, proponiendo el mismo personal técnico y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras para los fines del Contrato (Anexo AT3), así como con la misma maquinaria y equipo de construcción, enlistada en la Relación de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9); al adjudicársele el primer Contrato, automáticamente quedará descalificado de las otras, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de dichas LICITACIONES.

23.- DE LAS GARANTÍAS PARA EL CONTRATO.

FIANZA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, El LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, para garantizar la debida, correcta y total inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo que en su caso reciba, deberá presentar a favor del municipio de ABASOLO Tamps y a satisfacción de de la DOP, una Fianza por el importe total del anticipo otorgado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, debiéndose pegar estrictamente al formato de Póliza de Fianza para garantizar la debida aplicación del anticipo otorgado para Contrato, contenido en las BASES DE LA LICITACIÓN.

Para el caso de anticipos otorgados en el primer ejercicio presupuestario, la garantía antes mencionada deberá entregarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. Para los ejercicios subsecuentes, deberá presentar dicha garantía por el importe total otorgado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que el LICITANTE adjudicatario del Contrato, reciba la notificación por escrito del monto concedido para la compra de materiales y equipos de instalación permanente.

Las citadas garantías deberán cubrir entre otros aspectos, que los recursos asignados se apliquen debidamente, se efectúe la total amortización y en su caso la devolución total, de acuerdo con los términos contenidos en el Contrato respectivo.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, deberá

presentar a favor del municipio de ABASOLO TAMPS. y a satisfacción de la DOP, una Fianza por un importe igual al

10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, debiéndose apegar estrictamente al formato de Póliza de Fianza para garantizar el debido cumplimiento del Contrato, contenido en las BASES DE LA LICITACIÓN.

La garantía antes mencionada deberá entregarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el LICITANTE hubiese recibido copia del Acta de Fallo de Adjudicación, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

Quedarán a salvo los derechos de la DOP, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a este Punto.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al término de la obra, no obstante su recepción formal, el LICITANTE adjudicatario del Contrato, se obliga a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal.

En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto en los trabajos, durante el periodo antes citado, la garantía deberá permanecer vigente por un plazo de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, la DOP informará a la Afianzadora el estado de las obras o trabajos realizados.

La cancelación de las fianzas será a petición de la DOP.

24.- EN ANEXOS AT2 MODELOS DE CONTRATOS, FIANZAS Y SOLICITUD DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS

25.- EL LICITANTE a quien se le adjudique el Contrato, quedará obligado a firmarlo dentro del plazo fijado en el Primer Párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si el LICITANTE injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formaliza el Contrato que le fuera adjudicado, será sujeto de lo previsto en el artículo 78 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No podrá formalizarse Contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

26.- AJUSTE DE COSTOS.

Cuando a partir de la presentación de proposiciones, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato que determinen un aumento o reducción de costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al Programa Calendarizado de las Erogaciones de los Trabajos, pactado, dichos costos, cuando procedan, serán ajustados de acuerdo a lo señalado en los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La DOP propone que el procedimiento de ajuste de costos, se lleve a cabo de acuerdo a lo señalado en la Fracción II del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas.

- a) Para que proceda la solicitud de ajuste de costos, "La Contratista" deberá presentar su solicitud de Ajuste de Costos, acompañada de la documentación comprobatoria necesaria para su análisis en la Dirección de Obras Públicas de "La Contratante" ubicada en la presidencia municipal La Dirección de obras públicas, ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO TAMPS. en horario de 9:00 a 14:00 horas.

27.- Las BASES DE LA LICITACIÓN, a través de las cuales se instruye a los LICITANTES la forma en que deberán integrar sus proposiciones técnica y económica, se encuentran disponibles para su consulta y adquisición a partir de la fecha de la invitación y hasta el día **25 DE FEBRERO DEL 2019**, en: La Dirección de obras públicas, ubicada en la presidencia municipal DE ABASOLO, Tam. En horario de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE



C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx


ABASOLO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Trabajando por el desarrollo

PADRON DE CONTRATISTAS

REGISTRO	CONTRATISTAS	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	COLONIA	CORREO 1	TÉLEFONO 1	CIUDAD	ESTADO	ESPECIALIDAD 1	FECHA DE REGISTRO
ABA-01	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	VASAS21020A12	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO # 760.	COL. MAINERO C.A. 87100	ing.vanove@gmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	DISEÑOS Y OBRAS CIVILES.	16 DICIEMBRE 2016
ABA-02	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	REH640330A1	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	EJERC. LIBERT. DE TAM. 4310.	COL. LINDA VISTA	rene-rendon@hotmail.com	8341711487	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	20 DICIEMBRE 2016
ABA-03	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	VARY660629T2	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. SIERRA GRANDE	vary_09@hotmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	6 ENERO 2017
ABA-04	BRYAN RENDON HERNANDEZ	REFB204158P5	BRYAN RENDON HERNANDEZ	CALLE EJ. LIBERTADOR DE TAMAULIPAS Num. 310	LINDA VISTA	briden_13@hotmail.com	8342475790	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	28 ENERO 2017
ABA-05	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	GUGC781105P91	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	CALLE REFINERIA No. 937	COL. LAZARO CARDENAS C.P. 87030	preroidelacruz@sat.net.mx	8411007423	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	20 ABRIL 2017
ABA-06	JUAN JOSE PUGA CASTRO	PUCJ791228NGA	JUAN JOSE PUGA CASTRO	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. COL. CENTRO CIERRA GRANDE	vary_09@hotmail.com	8341506981	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	6 SEPTIEMBRE 2017
ABA-07	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	GUGC781105P91	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	CALLE MADERO NUM. 325	FRACC. INDUSTRIAL		8341175247	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-08	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	MAAJ640516VBA	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	CALLE NTE. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA NUM. 1018	COL. VISTA HERMOSA		8341162590	VICTORIA	TAM.	INGENIERIA CIVIL	28 SEPTIEMBRE 2017
ABA-09	EDMUNDO GARCIA NERI	GANE831114V26	EDMUNDO GARCIA NERI	CALLE PUERTO RICO No. 205	COL. CONSTITUCION	tracerosyconstrucciones@hotmail.com	8361165883	ALDAMA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-10	ARNOLDO SANCHEZ REYES	ACOR090923HA8	ARNOLDO SANCHEZ REYES	CALLE PELICANOS No. 222	FRACC. BRISAS DEL CAMPO	arnoldosr@hotmail.com	8992282260	RIO BRAVO	TAM.	CONSTRUCCION Y URBANIZACION REMODELACIONES, IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	14 MARZO 2019
ABA-11	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	ALUM1690209660	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	CALLE EL CERESO No. 1513	FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS	luisalfonsoaguiar69@hotmail.com	8341216285	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA	25 MARZO 2019



MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 11 DE FEBRERO DEL 2019.

ASUNTO: INVITACION A 3 PERSONAS

**ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA
CALLE REFINERIA No. 937
COL. LAZARO CARDENAS C.P. 87030
CD. VICTORIA TAM.
PRESENTE:**

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION A 3 PERSONAS A LA OBRA: **7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitacion	11 DE FEBRERO	
visita de obra	15 DE FEBRERO	12:00
junta de aclaraciones	15 DE FEBRERO	13:00
apertura de propuestas	25 DE FEBRERO	12:00
fallo y adjudicacion	27 DE FEBRERO	12:00
contrato	28 DE FEBRERO	10:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2019	38 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO SOLO SI SE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) REAUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE:

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021

MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 11 DE FEBRERO DEL 2019.

ASUNTO: INVITACION A 3 PERSONAS

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

CALLE MADERO # 325, FRACC. INDUSTRIAL

C.P. 87018 CD VICTORIA, TAM.

PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE **LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION A 3 PERSONAS A LA OBRA: **7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitacion	11 DE FEBRERO	
visita de obra	15 DE FEBRERO	12:00
junta de aclaraciones	15 DE FEBRERO	13:00
apertura de propuestas	25 DE FEBRERO	12:00
fallo y adjudicacion	27 DE FEBRERO	12:00
contrato	28 DE FEBRERO	10:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2019	38 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO SOLO SI SE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) REAUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE:

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021

MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 11 DE FEBRERO DEL 2019.

ASUNTO: INVITACION A 3 PERSONAS

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ
C. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA N°1018
COL. VISTA HERMOSA
CD VICTORIA TAM
PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL** VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE **LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR INVITACION A 3 PERSONAS A LA OBRA: **7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

PROGRAMA DE CONCURSO		
	fecha	hora
invitacion	11 DE FEBRERO	
visita de obra	15 DE FEBRERO	12:00
junta de aclaraciones	15 DE FEBRERO	13:00
apertura de propuestas	25 DE FEBRERO	12:00
fallo y adjudicacion	27 DE FEBRERO	12:00
contrato	28 DE FEBRERO	10:00
PLAZO DE EJECUCION	DEL 1 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2019	38 DIAS

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO SOLO SI SE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) REAUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE:
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021


ABASOLO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
Trabajando por el progreso.



ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

CONCURSO IS-05-19

7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP.
DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

LUGAR Y FECHA: ABASOLO, TAMAULIPAS., 15 DE FEBRERO DEL 2019

Minuta que se formula, siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Visita al Sitio de los Trabajos convocados, en relacion con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitacion contenidas en las instrucciones a los licitantes, se reunieron en: las oficinas de la Presidencia Municipal de ABASOLO, Tamaulipas, partiendo hacia el lugar de la obra, con la intervención de los representantes del área responsable y las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la visita.

Se les recuerda a los Asistentes que la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, al termino del recorrido de la visita al sitio de obras el mismo día 15 DE FEBRERO DEL 2019

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

DIRECTOR DE LA SECRETRIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

Carlos Alberto G.
GUADALUPE ROD.



CONCURSO IS-05-19
7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula AL TERMINO DEL RECORRIDO DE LA VISITA DE OBRA , siendo las 13:00 horas , para presentar preguntas y aclaraciones, en relación con la licitación de la obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las instrucciones a los licitantes, se reunieron en: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE ABASOLO, TAMAULIPAS, con la intervención de los servidores públicos, representantes del área convocante y las personas representantes de las empresas participantes, cuyos nombres aparecen al calce., con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

No.	PREGUNTAS	No.	RESPUESTAS
NO HUBO PREGUNTAS			



CONCURSO IS-05-19
7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP.
DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE LES RECUERDA QUE EL ACTO DE APERTURA Y RECEPCION DE PROPUESTAS, SERA EL DIA 25 DE FEBRERO AL LAS 12:00 .

LUGAR Y FECHA: ABASOLO, TAMAULIPAS., A 15 DE FEBRERO DEL 2019

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

DIRECTOR DE LA SECRETRIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

Carlos Alberto G.

GUADALUPE RDZ

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

PROYECTO:

CONCURSO IS-05-19

7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

En ABASOLO, Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 25 DE FEBRERO DEL 2019, en el local que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal, el C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS es el encargado de presidir la licitación del concurso IS-05-19, se reunieron los representantes legales de:

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

Como participantes de este concurso por invitación a cuando menos 3 personas, con el objeto de Celebrar la apertura de propuestas Técnicas y Económicas.

Se procedió a la apertura de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	IMPORTE
1.-	C. BRYAN RENDON FERNANDEZ	\$ 807,247.53
2.-	ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	\$ 811,391.41
3.-	ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	\$ 820,717.39

Observaciones u otras indicaciones:

Ninguna.

Se aceptan las propuestas.

Una vez abiertas y recibidas las propuestas técnicas y económicas, se informa a los asistentes que se procederá a su revisión de acuerdo a las bases del concurso, citándose a los presentes, para el próximo 27 DE FEBRERO A LAS 12:00 HORAS horas, para que acudan a este mismo lugar donde se dará a conocer el fallo del concurso, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule para constancia y a fin que surta los efectos legales correspondientes.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:45 horas, del mismo día, procediendo a dar lectura a la presente Acta, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

Carlos Alberto Gu.
GUADALUPE ROZ.



ABASOLO, Tam. A 27 DE FEBRERO DEL 2019

DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO

Visto para dictaminar sobre el expediente relativo a la adjudicación del contrato de construcción de la obra denominada:

CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

En este municipio, y una vez hecha la evaluación técnica y económica de las cotizaciones que fueron presentadas por los participantes conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Tamaulipas, se emite el siguiente dictamen a favor de la empresa de nacionalidad mexicana Denominada: C. BRYAN RENDON FERNANDEZ en virtud que reúne las condiciones técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del artículo antes citado, así mismo garantiza el cumplimiento del contrato y es la postura solvente más baja, con un importe de \$ 807,247.53 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Pesos 53/100 m.n.) Incluyendo el I.V.A.

El presente dictamen constituye el fundamento para la adjudicación del contrato de construcción de la citada obra, a la empresa mencionada.

ATENTAMENTE

C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ABASOLO, Tam. A 27 DE FEBRERO DEL 2019

ANALISIS TECNICO FINANCIERO CONCURSO IS-05-19

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, se revisaron las cotizaciones que presentaron las empresas invitadas para la ejecución de la obra:

PROYECTO:

En este municipio, cuyos montos se indican a continuación:

No	PROPONENTE	IMPORTE
1.-	C. BRYAN RENDON FERNANDEZ	\$ 807,247.53
2.-	ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	\$ 811,391.41
3.-	ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	\$ 820,717.39

Considerando: la experiencia, capacidad técnica, equipo y maquinaria de construcción necesaria para la ejecución de los trabajos, de las empresas que participan, se concluyen que todas cubren estos requisitos y cuentan con la solvencia suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato, como se establece en el artículo antes citado.

Sirva la información anterior para formular el dictamen y fallo correspondiente.

ATENTAMENTE



C.HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ABASOLO, Tam. A 27 DE FEBRERO DEL 2019

ACTA DE FALLO
CONTRATO: IS-05-19**CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS DORMITORIO DE 4 X 4 DE 16 M2 CADA UNO 5 EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 2 EN EL NCP. DOLORES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2019, EN EL LOCAL QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ REVISADAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS NO DESECHADAS SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

No	PROPONENTE	IMPORTE
1.-	C. BRYAN RENDON FERNANDEZ	\$ 807,247.53
2.-	ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	\$ 811,391.41
3.-	ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	\$ 820,717.39

LA PRESENTE ACTUACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVÓ A ACABO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS RESPECTIVOS ARTÍCULOS. LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA NORMATIVIDAD Y LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y PREVIO EL DICTÁMEN EMITIDO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO POR UN MONTO \$ 807,247.53 (OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Pesos 53/100 m.n.) Incluyendo el I.V.A. SE CITA A LA EMPRESA GANADORA EL DIA 28 DE FEBRERO A LAS 11:00 EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

Municipio de Abasolo Admón.
2018-2021



Leída la presente actuación, se procedió a la firma de la misma por quienes intervinieron, entregándose un ejemplar de esta acta a los participantes.

LISTA DE ASISTENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

**DIRECTOR DE LA SECRETRIA DE DESARROLLO
URBANO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. BRYAN RENDON FERNANDEZ

ING. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA

ING. GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA

Carlos Alberto G.

GUADALUPE RDZ.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".